



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00178165- -UNC-ME#FL

VISTO:

El desarrollo de Contratación Directa N° 102/2022, "Concesión de servicio de dos (2) locales de Bar/Cantina en las sedes de Ciudad Universitaria y del Centro de la Facultad de Lenguas, UNC.";

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, 07/2021y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y fue autorizado mediante Resolución Decanal N° 682/2022.

Que no hubo impugnaciones al Dictamen de Evaluación N° 138/2022.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 del pliego de bases y condiciones particulares a la firma Delishop S.A.S CUIT: 30-71605900-2 por la suma total de pesos dos millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 2.618.400,00).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

